

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N°: 101/1.986 .- Autorizando al Departamento Ejecutivo para reforzo de partida en Plan de Obras Públicas y llamado a Licitación Privada para adquirir materiales con destino a construcción Natatorio en el Centro Deportivo Municipal.- - - - -

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA

O R D E N A:

Artículo 1° - Autorízase al Departamento Ejecutivo para reforzar en la cantidad de AUSTRALES MIL CIENTO SETENTA Y CINCO CON 90/100 (a 1.175,90) la partida prevista en el Plan de Obras Públicas, para construcción de la Pileta de Natación en el Centro Deportivo.- Este movimiento no tiene incidencia en el monto total del Presupuesto de Gastos, Cálculo de Recursos y Financiamiento del Ejercicio 1986.-

Artículo 2° - Facúltase para adquirir mediante Licitación Privada los siguientes materiales:

- 500 varillas de hierro de ϕ 4,2 mm.
- 20 bolsas de cal.
- 80 kilos de alambre N° 17.
- 20 kilos de clavos de 2½".
- 20 kilos de clavos de 2".
- 75 metros de juntas de P.V.C. de 6,30 cms. de ancho.
- 400 litros de pintura asfáltica (2 tambores).

Artículo 3° - El presente llamo deberá encuadrarse en las disposiciones del Pliego de Condiciones que se confeccionará al efecto y llenando las normas vigentes sobre la materia.-

Artículo 4° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dése al Libro de Ordenanzas.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA (Mza.) A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.-


CARLOS R. NIETO
PRO-SECRETARIO
H. Concejo Deliberante
Municipalidad de Santa Rosa



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (Mza.)


ALBERTO A. MARZONETTO
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (Mza.)

ENTRÓ 24/11/86
SALIB
BASE